



AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA

ACTA

**Sesión: Ordinaria de Pleno
Día: 6 de abril de 2017
Hora: 9:05 – 10:20
Lugar: Salón Sesiones Municipal**

Asistentes:

Iñigo Gómez Unzueta
Inmaculada Vivanco Retes
María Lorente Burgos
Joseba Mirena Vivanco Retes
Alazne Lafragua Ureta
Arkaitz San Jose Martínez
Unai Gotxi Kastrexana
Joseba Elejalde Ribacoba

No asiste: José Luis de Valle Duque, que excusa su asistencia.

M^a Ascensión Hormazabal Meabe, Secretaria-Interventora.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 9:05 horas, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobación, si procede, del acta en borrador de las sesión celebrada el día 23 de marzo de 2017.

El Alcalde: ¿queréis comentar algo? Pues entonces votamos.

Se somete a votación:

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Arkaitz San Jose Martínez (1)

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (3); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejales del PP (1).

Queda aprobada.

2.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente al ejercicio 2016 (Aportaciones RSU a la Cuadrilla)

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE TERRITORIO CELEBRADA EL DIA 29 DE MARZO DE 2017



VISTO el informe de Secretaría emitido en fecha 28 de marzo de 2017, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial del crédito siguiente, correspondiente al ejercicio 2016:

*Tercero: CUADRILLA DE AYALA.
Regularización de aportaciones R.S.U. 2016
Fecha registro: nº 596-2 de 23 febrero 2017
Importe 5.054,85 €.*

CONSIDERANDO el informe de Intervención de fecha 28 de marzo de 2017, en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

CONSIDERANDO la propuesta realizada por la Alcaldía en ese sentido, y vista la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la comisión informativa de Hacienda celebrada el día 28 de septiembre de 2016 ha dictaminado proponer al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento del crédito siguiente, correspondiente al ejercicio 2016:

*Tercero: CUADRILLA DE AYALA.
Regularización de aportaciones R.S.U. 2016
Fecha registro: nº 596-2 de 23 febrero 2017
Importe 5.054,85 €.*

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016, el correspondiente crédito, con cargo a la aplicación presupuestaria 1622.421.001 "Cuadrilla de Ayala. Regularización de aportaciones RSU 2016" para hacer frente al gasto de 5.054,85 euros, una vez sea realizada la oportuna modificación en el actual presupuesto de 2017 creando la aplicación presupuestaria dotándola económicamente."

El Alcalde: ¿queréis comentar algo?

Arkaitz San José Martínez: sí. Nada un par de detalles, simplemente cosas que ya se comentaron en la comisión. Evidentemente es un compromiso que tenemos con la Cuadrilla en ese sentido no cabe otra cosa que aprobar el gasto, pero si señalar que hay dos cuestiones que hacen que se dispare un poco el gasto de residuos, que si en un futuro se consigue, sobre todo uno de ellos solucionar, pues sería bastante mejor, que es el tema del mantenimiento de los contenedores soterrados de Artekale, que el que tenga que pasar un camión diferente más todo el tema de repasos y demás hace que se dispare el gasto. Que sólo esos contenedores de Artekale suponen 6.000€ de gasto el tener que, la atención especial que se merecen por el sistema de recogida y por la calle claro, evidentemente. Sin más, es una cosa que hay que hacer, es el sistema que tenemos, pero bueno, que si se repiensa un poco todo el sistema de recogidas pues no estaría mal darle una vuelta a eso. Y luego bueno, sin más, señalar que lo otro ha sido todo el tinglado, o todo el meneo de contenedores que ha habido debido a las obras que son otros 6.000. O sea que al final seguramente no sería tanto si no hubiésemos tenido la excepción de las obras, pero bueno. Como también lo comentamos en la comisión pues también lo comento, sin más.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo lo único, como bien dije en la comisión, sí que me gustaría tener una reunión con la técnica de medio ambiente de la Cuadrilla, más que nada para que nos explicara un poco lo que pagamos y en función de qué, porque a mí me salían, creo que dije 166 €/tn lo que era la recogida de fracción resto y orgánica, quitando voluminosos y demás, y no vaya a ser que esté equivocado, y por lo menos que nos desglose a toda la corporación más o menos los números que nos facilitaba en los cuadros que venían en el informe.

El Alcalde: si, bueno, la técnico ya presentó un informe bastante profuso sobre la liquidación 2016, pero bueno, por supuesto que ella está totalmente, y antes también estaba totalmente dispuesta, a venir a la comisión, entonces pues en la próxima comisión lo comentamos. Procedemos a la votación.

Se somete a votación:



En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.

3.- Realizar encomienda de gestión para la prestación del servicio de recogida, custodia y mantenimiento de los perros abandonados o vagabundos de este municipio al Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Álava.

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE TERRITORIO CELEBRADA EL DIA 29 DE MARZO DE 2017

Asunto: Encomienda de gestión para la prestación del servicio de recogida, custodia y mantenimiento de los perros abandonados o vagabundos.

Visto el Decreto Foral 26/2013 del Consejo de Diputados de 1 de agosto, que regula el procedimiento de recogida de perros abandonados o vagabundos y la concertación de la prestación del servicio mediante encomienda de gestión de los Ayuntamientos.

RESULTANDO que deberá formalizarse la Encomienda de Gestión del Ayuntamiento de Artziniega al Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Álava en un Convenio donde se establecerán los compromisos tanto del Departamento de Agricultura como del Ayuntamiento de Artziniega.

Que de acuerdo con lo establecido 47.2.h de la Ley7/85 de Bases de Régimen Local se requiere voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros para adoptar acuerdos que se refieran a la transferencia de funciones o actividades a otras administraciones públicas.

En base a todo lo expuesto, la Comisión Informativa de Territorio celebrada el día 29 de marzo de 2017, propone la adopción del siguiente

ACUERDO:

Primero.- Realizar encomienda de gestión para la prestación del servicio de recogida, custodia y mantenimiento de los perros abandonados o vagabundos de este municipio al Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Álava

Segundo.- Formalizar el correspondiente Convenio de conformidad con el modelo de convenio y las condiciones establecidas en el decreto foral 23/2013 de 1 de agosto, publicado en el BOTA n° 95 de 21 de agosto de 2013. .

Tercero.- Delegar en el departamento de Agricultura la instrucción de los expedientes sancionadores, en el caso de abandono de perros por sus dueños.

Cuarto.- Formalizar la encomienda de gestión de forma ininterrumpida para los próximos ejercicios, pudiendo dejarla sin efecto si el Ayuntamiento de Artziniega comunica expresamente la denuncia del Convenio con 3 meses de antelación al 31 de diciembre del ejercicio anterior al que extiende sus efectos la Encomienda de Gestión.”



El Alcalde: bueno ya sabéis que hasta ahora el servicio de recogida de perros abandonados se realizaba por parte de Diputación, no existe convenio, el convenio estaba aprobado en el 2013, pero no se habían suscrito los convenios oportunos, y precisamente hemos recibido ayer una carta de la Diputación Foral de Álava preguntando como está la aprobación de los convenios, y diciendo que en breve únicamente se recogerán perros en aquellos términos municipales cuyos ayuntamientos hayan firmado la encomienda de gestión con la Diputación Foral de Álava formalizada mediante convenio.

Joseba Elejalde Ribacoba: dos cositas, si la tasa canina que antiguamente se aplicaba se podría volver a aplicar. Sería una forma de tener control sobre todo de todos los perros que hay en el municipio. Porque aquí, yo no sé, igual me podéis rebatir o me podéis decir cómo se controla que tú a tu perro le coloques el chip. No hay ninguna forma ¿verdad? Pues yo creo que esa sería una fórmula de tener, dentro del Ayuntamiento, pues bien cifrados todos los animales, o todos los perros que hay en el municipio, y a quién pertenecen, porque imagino que habrá mucha gente que tenga animales, sobre todo igual en caseríos y demás, y que ese perro no tenga el chip y pueda aparecer en un momento dado abandonado. Y sí que me gustaría que eso en una comisión se pudiera tratar. Lo sacó Joseba el otro día a colación y yo creo que es una buena idea volver a plantearlo.

El Alcalde: hay un registro del País Vasco de perros, donde están los perros que tienen chip, evidentemente. Si hay un servicio de recogida y el perro tiene chip no hay ningún problema, es el propietario el que va a tener que abonar la tasa. El problema lo tenemos con los perros que no tienen chip.

Joseba Elejalde Ribacoba: ese es el problema, que si nos sale 500 euros la recogida de un perro, pues entonces, como tengamos 5 o 6 perros al año, pues estamos bien.

El Alcalde: un perro que no tiene chip es un perro que nunca ha pasado por un servicio veterinario.

Joseba Elejalde Ribacoba: como muchísimos puede haber.

El Alcalde: es algo que ya comentaremos en comisión.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo digo más que nada por tener un control dentro del municipio de los perros que pueda haber, que igual me equivoco y están todos con chip. Ojala.

María Lorente Burgos: se obliga por ley a tener chip. Otra cosa es que la gente se la salte a la torera.

El Alcalde: bueno, ¿tenéis algo que comentar?

Se somete a votación:

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EH Bildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.

4.- Formalizar el correspondiente Convenio de adhesión al sistema de adquisición centralizada – Central de Contratación Foral de Álava.

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2017

Asunto: Convenio de Adhesión al sistema de adquisición centralizada- Central de Contratación Foral de Álava.



Visto que la Diputación Foral de Álava por Norma Foral 1/2015, aprobó la normativa reguladora de una Central de Contratación Foral de Álava.

RESULTANDO que deberá formalizarse el Convenio de adhesión al sistema de adquisición centralizada – Central de contratación Foral de Álava, por parte del ayuntamiento de Artziniega pudiendo contratar los bienes y servicios o suministros que se determinen a través de la Central de Contratación Foral de Álava en las condiciones y precios resultantes de los acuerdos marco celebrados por la misma con las empresas adjudicatarias.

Que de acuerdo con lo establecido 47.2.h de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local se requiere voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros para adoptar acuerdos que se refieran a la transferencia de funciones o actividades a otras administraciones públicas.

En base a todo lo expuesto, la Comisión Informativa de Organización celebrada el día 29 de marzo de 2017, propone la adopción del siguiente

ACUERDO:

Primero.- Formalizar el correspondiente Convenio de adhesión al sistema de adquisición centralizada – Central de Contratación Foral de Álava, de conformidad con el modelo de convenio y las condiciones establecidas en la Norma Foral 1/2015 publicada en el BOTHA nº 12 de 28 de enero de 2015.

Segundo.- La adhesión surtirá efecto desde el día siguiente a la fecha de la firma del Convenio y mantendrá su vigencia mientras la central de Contratación Foral de Álava celebre acuerdos marco, salvo denuncia del Ayuntamiento de Artziniega.”

Se somete a votación:

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.

5.- Dar cuenta al Pleno de las resoluciones de Alcaldía.

El Alcalde, con asistencia de la Secretaria, informa de que son los Decretos 36 a 53 del año 2017.

Arkaitz San José Martínez: será un error pero falta el nº 47. No sé si es que se ha pasado directamente el número. Por lo menos en la documentación que yo tenía. Igual es que se ha saltado en la numeración.

Ascensión Hormazabal Meabe: igual es que se ha saltado o que se ha anulado, no lo sé.

El Alcalde: bueno, hay un decreto, el 53, que lo que se hace ya es prever la dotación presupuestaria para poder hacer el cambio de luminarias. Evidentemente luego el procedimiento de contratación es el oportuno. El competente será la Junta de Gobierno Local, pero es ya tener la dotación presupuestaria. A Mugarri se ha pedido la subvención, pero luego también el Eve te pide que lo tengas iniciado al 20%.

Se dan por enterados los corporativos asistentes: Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco



Retes, Alazne Lafragua Ureta, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

6.- Control de la gestión Municipal.

El Alcalde: quería comentaros algunos temas. En cuanto al contrato del centro rural de atención diurna he pedido ya a Secretaría que se ponga en marcha la elaboración de un Pliego para esas dos horas de la limpieza, después de haberlo hablado con la asesoría jurídica, con Nieves, sin perjuicio de que el servicio se mantiene porque tiene que haber limpieza en el local.

En cuanto a los patinazos que ha habido en Artekale, pues la verdad es que hemos tenido, y hemos tenido alguno más, no ha sido en Artekale, ha sido en Barrenkale, en concreto enfrente del bar Iturralde, justo delante de la fuente, entonces ahí, bueno pues reunido con el equipo técnico nos planteamos dos opciones, una es el abujardado y otra es el cambio de baldosa directamente. Poner una baldosa que sea menos rugosa. Pues intentaremos el abujardado, a ver qué resultado da.

Después, los contenedores de la residencia se han quitado, provisionalmente están ahí, detrás de una de las puertas, el contenedor amarillo que tenemos aquí al lado pues la verdad es que estamos teniendo problemas para buscar otra ubicación, tenemos problemas con el servicio tanto para ponerle ahí enfrente de la puerta de la muera como para ponerle en el resbalón, entonces, intentaremos poder moverlo de ahí.

El semáforo de la calle Otsati, como ya comenté en el anterior pleno, se estaban haciendo los pasos por parte de Gobierno, se había puesto el cableado, y ya está en marcha. También se pidió la instalación de un semáforo en este otro nuevo paso de cebrá, ha estado Gobierno Vasco mirándolo, bueno pues en principio ven que es factible, ahora tienen que hablar con carreteras para ver cuáles son los términos, cómo se tiene que instalar ese semáforo. Después en cuanto a las obras de Artekale un poco lo dicho en comisión.

En octubre yo si estuve en contacto con Diputación, para ver en la medida de lo posible cómo se retomaba el tema de las obras que estaban pendientes de ejecutar por parte de la constructora en Artekale, y lo que me dijeron es que lo están revisando, existe un aval de la empresa que hizo la construcción, lo que pasa es que la constructora está ahora mismo en concurso de acreedores. En cuanto al espejo aquí se ha colocado, y el espejo del Palacio, pues ya nos comunicó el presidente de la comunidad de propietarios que el espejo le tienen ellos, entonces es cuestión de hablar con la persona encargada del mantenimiento de la urbanización del Palacio para la instalación del espejo. Las placas de las calles todavía no se han puesto todas pero se han empezado ya a poner. Y luego en cuanto a la procesionaria en el 2016 se han hecho tratamientos en los Heros, la Carruela y Sandolla, no ha tenido el resultado esperado, y entonces por parte de Diputación se está valorando si este año también se vuelve a hacer el tratamiento, que parece que es conveniente por lo menos intentarlo. Ya veremos luego si da el resultado esperado. Y eso es un poquito lo que quería comentaros del pleno anterior.

Unai Gotxi Kastrexana: bueno, nos alegramos porque, entre otras cosas se haya puesto el espejo, después de haberlo pedido ya, por lo menos en dos plenos, y sobre el espejo si quería preguntar por qué lo paga el Ayuntamiento.

El Alcalde: lo hemos puesto por agilidad, porque es más rápido.

Unai Gotxi Kastrexana: ¿pero no le correspondería a Diputación poner ese espejo ahí?

El Alcalde: de momento lo hemos puesto nosotros.

Unai Gotxi Kastrexana: ya, entiendo lo que dices, lo que pasa es que el Ayuntamiento está poniendo 300.000€ por esa obra, yo creo que es razón suficiente como para exigir a Diputación que se repongan las cosas, y no estemos aquí sacándole las castañas del fuego a Diputación.

El Alcalde: bueno, te digo que por celeridad lo hemos puesto nosotros. Luego, bueno, pues es una partida pequeña, ya lo tendremos en cuenta.

Joseba Elejalde Ribacoba: bueno, el espejo que está aquí, yo no sé si pertenece a la calle o pertenece a la carretera. Más que nada. Si pertenece a la calle es un tema nuestro, si pertenece a la carretera como bien dices es un tema de Diputación.



Unai Gotxi Kastrexana: estaba allí, y se quitó por las obras como todas las vallas y todos los cercados que había en el trayecto.

El Alcalde: antes lo pusimos nosotros también.

Arkaitz San José Martínez: ya, pero a algún sitio habrá ido ese espejo.

El Alcalde: pues ese espejo se rompió.

Unai Gotxi Kastrexana: y bueno, ya respecto a las obras, ¿cuándo van a acabar los últimos remates de las aceras?

El Alcalde: como te comenté en el anterior pleno, todavía no hay una certificación final emitida. Diputación está negociando, o está liquidando con la empresa constructora, con Moyua, que son los que han hecho la obra. Hay detalles pendientes, y de momento no se están ejecutando mientras no haya un acuerdo con Diputación. Esperemos que ese acuerdo sea lo más rápido posible y no sé cómo terminará.

Unai Gotxi Kastrexana: pero ¿por qué están negociando?

El Alcalde: en cuanto a la certificación final, en cuanto a las unidades de medida que se han ejecutado, obras e imprevistos que han podido surgir... al final en la certificación final se tiene que recoger la recepción de la obra en las condiciones que estaba en el proyecto y bueno, pues eso suele entrar dentro del....

Unai Gotxi Kastrexana: digo yo, para entonces ya han venido a poner, por ejemplo, la valla del puente de la escuela. No sé qué divergencias pueden tener en torno a la obra si están moviéndose todavía después de ya más de 12 meses pasados desde que se inició la obra. Después de haber pasado ya el plazo previsto.

El Alcalde: pues todavía tienen flecos que tienen que cerrar. Diputación y la empresa constructora.

Unai Gotxi Kastrexana: pues se podría exigir desde el Ayuntamiento que ya, con celeridad, como no se ha exigido lo del espejo, acaben ya con los últimos remates de la obra, y entreguen la obra. No nos pase como nos ha pasado en Artekale.

El Alcalde: no tenemos, no lo he pedido por escrito, no hay un registro de salida con una carta pidiendo que se termine pero evidentemente si lo estoy haciendo, con Diputación.

Unai Gotxi Kastrexana: pues parece que no con suficiente insistencia.

El Alcalde: pues con suficiente insistencia yo creo que si estoy insistiendo bastante. Otra cosa es que el resultado no sea bueno.

Joseba Elejalde Ribacoba: cuando dices, Iñigo, "se está negociando la certificación final", al final ¿qué es, un tema de dinero? Parece que la empresa Moyua está pidiendo más dinero por los trabajos ejecutados y la Diputación no da más. Por lo menos eso entiendo cuando tú dices "se está negociando la certificación final".

El Alcalde: no, hay diferencia en cuanto a unidades de medida, en cuanto a lo que Moyua considera que es lo que se ha hecho, y lo que Diputación considera. Eso es lo que pasa.

Joseba Elejalde Ribacoba: hay unidades de medida que todavía están sin ejecutar. Y supuestamente, digo supuestamente porque yo no estuve en esa reunión, pero así me consta, que la Diputación se comprometió en su momento con algunos propietarios y sobre todo con una urbanización, y todavía la urbanización esa está esperando que se le dé una tramitación a sus reclamaciones. Yo creo que, y yo he sido uno de los grupos que he aprobado ese proyecto, la ejecución de ese proyecto, pero lo que no podemos estar es esperando a que Diputación se sienta a hablar con Moyua, o si Moyua no sé, y solucione los problemas que están teniendo todavía a día de hoy todos los ciudadanos de este municipio. Yo creo que ahí hay que ser más beligerantes y más rápidos.

El Alcalde: creo que todos queremos que esto ya se resuelva cuando antes.

Joseba Elejalde Ribacoba: como bien has dicho como no ha habido ninguna carta que haya salido desde este Ayuntamiento a Diputación, pues yo creo que la mejor forma de que quede constancia de que el Ayuntamiento no está de acuerdo con cómo se está procediendo a la finalización de los trabajos de mejora de la carretera pues lo mejor es que desde el Ayuntamiento, con agilidad, se mande una carta y se pida al departamento correspondiente que se ejecuten todas las obras que están pendientes, y se termine la carretera.



Alazne Lafragua Ureta: es que, de todas formas, cuando estabas hablando de negociar, que estaban negociando el certificado de fin de obra, a mí me ha sorprendido, porque en el certificado de fin de obra lo que se hace es certificar que lo que ponía en el proyecto se ha llevado a cabo. Entonces si están negociando es algo que no ha ido bien, algo ha pasado, porque eso no debería de ser así. Quiero decir, el arquitecto o a quién le corresponda hacer el certificado de fin de obra lo único que tiene que hacer es bajar, ir a por el proyecto y mirar si lo que estaba proyectado es lo mismo que se ha ejecutado. Yo no entiendo qué tipo de negociación tiene que haber ahí.

El Alcalde: hombre, en una obra de 1.200.000€, bueno, pues siempre puede haber... hay que valorar las unidades de medida, lo que se ha ejecutado, y en ese sentido puede haber diferencias.

Alazne Lafragua Ureta: claro, pero si hay diferencias es algo que no se ha seguido entonces el proyecto como tenía que ser. Hay algo que ha pasado mal. Yo entiendo que si están ahora mirando es porque algo no se ha hecho como había que hacerlo.

El Alcalde: o que sobre el proyecto había algunas partidas que las unidades de medida eran diferentes, eran más, o... pero en un proyecto de 1.200.000 eso puede pasar.

Alazne Lafragua Ureta: pero no se negocia, se supervisa.

El Alcalde: hombre si se supervisa, pero se supervisa por parte del contratista, se supervisa por parte de la Administración contratante, y en ese sentido puede haber diferencias.

Joseba Elejalde Ribacoba: es de entender Iñigo que haya mejoras en una obra, y seguramente sea eso, posiblemente sea eso uno de los hándicaps que ha habido que, las mejoras que haya podido tener la obra sea un conflicto de intereses entre Diputación, entre lo que es el montante total de la obra, y lo que Moyua en este momento esté pensando cobrar, o entienda él que es lo que tiene que cobrar. Pero al final aquí los paganos somos los de siempre, entonces hay que intentar que eso, pues...

El Alcalde: estoy de acuerdo. Igual me he equivocado y negociar no es la palabra adecuada. Hay diferencias de criterio en cuanto lo que Moyua dice que ha hecho y lo que Diputación entiende que se ha hecho.

Joseba Vivanco Retes: lo único, por acabar, cuando finalice la obra y eso que por parte del Ayuntamiento, supongo que será del Ayuntamiento, pues que en cuanto puedan los operarios municipales que se limpiara y se dejara un poco adecuada la fuente de Ribacoba, que ahora mismo está allí que parece la escombrera donde han ido a parar ramas y todo. Ya que se ha hecho allí, y se ha adecuada la acera y eso, pues que ya la fuente... pues que cuando puedan o lo que sea le peguen una limpieza.

El Alcalde: si y a ver si podemos ponerle agua también.

Joseba Vivanco Retes: si bueno, más que nada porque han tirado allí... había hasta un muñeco de peluche. Al final es donde baja toda la...

• Arkaitz San José Martínez: si, yo un detallito a nivel de usuario. Con el tema del arenero de la escuela que se ha arreglado, que no sé cómo se hacen ese tipo de obras y demás, si se hace contrato con dirección, si se hace dentro del OMR o como se hace... pero se ha vuelto a usar la misma solera, la misma zapata, y está muy bien para que quede recto, pero al final se volverá a, o sea, uno de los problemas que tenía era que se encharcaba, porque no drena, simplemente. De ese tipo de cosas que igual hay que tener en cuenta.

El Alcalde: no, en el arenero, simplemente cuando... estaba muy mal...

Arkaitz San José Martínez: si, se rompió.

El Alcalde: estuvimos hablando con la dirección del colegio un poco a ver que pensaban, si el arenero era bueno o no mantenerlo. Y la verdad es que dijeron que es una herramienta, o que es un entretenimiento que los niños y niñas utilizan un montón, que les encanta. Entonces por seguridad lo que se dijo fue vamos a quitar por seguridad el arenero y luego ya en primavera sustituimos lo que había. Y ha sido poner lo que había antes.

Arkaitz San José Martínez: si estoy de acuerdo, sí que está súper demandado, la cuestión es que como no drena, no sé si una zapata de hormigón si es lo mejor para que quede recto, pero no para que drene. Cuando llueve se queda todo encharcado.



Joseba Vivanco Retes: por cierto ¿el trozo aquel de hormigón sigue estando al aire?

El Alcalde: sí, el trozo sí. Es una de las cosas que hemos trasladado a la brigada de obras que en cuanto puedan que se quite.

Joseba Vivanco Retes: ¿desde el colegio, desde el AMPA ha habido alguna queja con ese trozo en concreto?

El Alcalde: pues yo creo que propiamente del AMPA no. Igual algún padre si nos lo ha transmitido.

Joseba Vivanco Retes: ¿pero cómo AMPA o como centro?

El Alcalde: no recuerdo. Yo creo que no.

Inmaculada Vivanco Retes: a mí no me suena.

Joseba Vivanco Retes: yo la verdad es que es un tema que, pero bueno, yo alguna vez ya lo traslade en el pleno hace meses, lo dije, aquello está mal, sigue estando mal, sé que alguna madre se quejó..

El Alcalde: se ha tapado pero lo que pasa es que con la arena los críos juegan y...

Joseba Vivanco Retes: me llama la atención que estando aquellos como está con lo tiquismiquis que nos hemos vuelto los padres y las madres...

El Alcalde: en cuanto podamos se quita ese...

Joseba Vivanco Retes: me refiero sobre todo al tema de que me extraña que desde el centro, desde el AMPA, no se haya dicho nada.

El Alcalde: pues no recuerdo.

Inmaculada Vivanco Retes: me suena que haya habido quejas individuales, pero no me suena que haya sido un tema que se haya...

Joseba Vivanco Retes: sí, sí, no, no digo un escrito o lo que sea, oye que esto hay que tratar, que si se cae algún crío se da con la cabeza pues yo que sé, que me extraña, pero bueno.

Arkaitz San José Martínez: y otra cuestión, un poco más estratégica, se nos comentó desde el equipo de gobierno que existía el compromiso de este año 2017 aprobar el plan estratégico de concesión de subvenciones a asociaciones. Es una tarea que estamos obligados a realizar y que había que realizarlo este año sin falta, que asumíais como equipo de gobierno el compromiso de llevarlo a cabo. Era preguntar un poco cuando se pretende abordar esa cuestión y como se va a hacer, porque debido a nuestro desencuentro con el no tenerlo ya realizado hemos asumido, entre otras cosas, una posición en la aprobación del presupuesto por la cual nos hemos visto obligados, o hemos optado por hacer una reunión explicativa sobre ello a las asociaciones y sí que hemos constatado que las asociaciones están preocupadas o interesadas en este proceso, y les gustaría que también se cuente con su participación en ese posible plan estratégico, sobre todo a la hora de si se establecen baremos por los cuales dar subvenciones, criterios, pues que sea lo menos copia y pega posible y lo más próximo a las particularidades propias de las asociaciones de Artziniega.

El Alcalde: evidentemente hay que tenerlas en cuenta. Tienen que participar, si no...

Arkaitz San José Martínez: ¿y fechas? Una aproximación me refiero. Porque es que luego viene después, ya no quedan muchos meses para el verano, luego el verano suele ser bastante inhábil, luego después de verano seguramente sea una tarea muy ardua, y seguramente nos presentaremos con los presupuestos de 2018 otra vez en la cuestión de subvenciones de la misma manera, entonces...

El Alcalde: yo creo que para antes de verano podremos tener un documento.

Arkaitz San José Martínez: Vale.

• Joseba Elejalde Ribacoba: yo solo quiero comentar una cosa y es sobre el expediente fantasma este de los resaltos de Gordexola. La verdad es que esto cada día vas a la carpeta y aparece un documento nuevo, o muchos documentos. Me extraña que un Ayuntamiento no disponga de una copia de todo el expediente. La semana pasada el Alcalde en una comisión se despachó a gusto, después de que llevo dos meses yo diciendo que en Juntas Generales mi grupo ha pedido lo que era el informe de cesión de esa carretera por parte de Diputación Foral



de Bizkaia al Ayuntamiento de Gordexola. Pues ese convenio de cesión, data en este Ayuntamiento desde hace muchos años. Lo que pasa es que no estaba. ¿Por qué? No sabemos. No estaba dentro del expediente, lo debía tener yo creo que Ekain, el servicio jurídico externo de este Ayuntamiento, y sí que me gustaría saber por qué no había una copia de este convenio en el Ayuntamiento, si eso pasa a menudo, desde cuando se tiene noticia de este convenio por parte del equipo de Gobierno, porque nunca se ha tratado en una comisión, porque no se ha llevado a una comisión este convenio, que es muy clarificador. En la cláusula cuarta dice así: “no obstante el anterior cesión el departamento de obras públicas y transportes podrá dictar, de la Diputación Foral de Bizkaia, podrá dictar en todo caso y con carácter excepcional los actos o medidas que juzgue necesarios, lo cuales serán inmediatamente ejecutivos, en defensa de la funcionalidad del servicio público y de la correcta explotación de las carreteras por razones de interés público supramunicipal, debiendo notificar de modo inmediato al Ayuntamiento de Gordexola tales actos o medidas para su debido conocimiento.” Y en el punto quinto “se constituirá una comisión de seguimiento del siguiente convenio, integrada por dos representantes del Ayuntamiento de Gordexola y otros tres representantes del departamento de obras públicas y transportes de la excelentísima Diputación Foral de Bizkaia, ostentando uno de los representantes la presidencia de la comisión, a nombramiento por el departamento. Sus funciones serán las de resolver cuantas cuestiones puedan plantear la interpretación y el cumplimiento del presente convenio, así como la de llevar a cabo el seguimiento de la normal ejecución de las actuaciones previstas en el mismo, determinando los criterios y modos para posibilitar la mutua información y el adecuado cumplimiento con los compromisos respectivos.” Evidentemente este informe, este convenio es del 2005, cuando aquello no había una norma foral de carreteras en cuanto a los resaltos por parte de la Diputación Foral de Bizkaia, pero si en el 2010. Y si me voy al artículo 4, donde dice bien claro y expresa bien claro que “se adoptarán las medidas necesarias para que la carretera no sea un impedimento a la hora de la funcionalidad del servicio público etc., etc...” yo creo que, de haber tenido esto en este Ayuntamiento, hace tiempo, todos los Concejales nos hubiésemos quitado muchos quebraderos de cabeza. Nos hubiésemos quitado muchos quebraderos de cabeza porque en su momento, se interpuso un contencioso-administrativo por otra vía, por otra causa diferente a esta, que al final se quitó. Nos hemos gastado un dinero, y aquí nos encontramos hoy con esto que ha aparecido de la nada. Ha aparecido de la nada porque ha habido una serie de personas, en las cuales me incluyo, que hemos estado preguntando a ver porque ese expediente era tan escuálido, donde no aparecían más que...

El Alcalde: a ver Joseba.

Joseba Elejalde Ribacoba: perdona que termine y después te doy la palabra, y si no me la quitas y después hablaré yo otra vez... tres informes del técnico municipal del Ayuntamiento de Artziniega y poco más. Entonces yo pediría a este Ayuntamiento que cuando se hagan las cosas, a los grupos de la oposición se nos de la información necesaria, sé que en su momento se interpuso el contencioso por la Alcaldesa, tuvo la potestad porque así lo marca de hacerlo el Decreto de Alcaldía, y está bien, pero que nos gustaría, por lo menos a mí, me gustaría que toda la documentación que obra en el Ayuntamiento esté a disposición de los concejales, porque si no pasan 12 años, y en 12 años nos encontramos que existe aquí una cesión, un convenio de cesión entre el Ayuntamiento y la Diputación de la que nadie, por lo menos yo, no tenía constancia, y me gustaría saber si tú, Iñigo, la tenías.

El Alcalde: Joseba, ese convenio está registrado en el Ayuntamiento de Artziniega en el 2009 y consta en el archivo. No sé lo que has visto pero éste estaba en el expediente. ¿Qué estás diciendo? ¿Que hemos ocultado el convenio? Pues ha estado en el expediente todo el rato.

Joseba Elejalde Ribacoba: mira, te voy a decir...

El Alcalde: te voy a decir una cosa Joseba, desde el año 2009.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo te voy a decir una cosa, este expediente no estaba en el Archivo, no estaba en la carpeta y si no que Ascen me rebata en este momento, que estuve yo hace dos meses revisándolo, y antes de estar yo, estuvo Mateo Lafragua, y antes de Mateo



Lafragua estaría otra persona y no estaba, esto no estaba, igual que no estaban las dos carpetas que nos trajo Ekain.

El Alcalde: la carpeta que trajo Ekain no estaba.

Joseba Elejalde Ribacoba: las dos carpetas que nos trajo Ekain no estaban.

El Alcalde: eso no es... Espera un poco. Has hablado, ahora déjame hablar a mí.

Joseba Elejalde Ribacoba: te dejo hablar.

El Alcalde: eso no estaba y Ekain trajo la documentación del contencioso en el cual básicamente lo principal es el envío del expediente que había traído el Ayuntamiento de Gordexola, que evidente aquí pues no... eso estaba en el contencioso y en el Ayuntamiento no estaba. Pero insisto, ese convenio registrado en el 2009, en el archivo, y estaba. Y esa carpeta siempre ha estado a disposición del que lo ha pedido.

Joseba Elejalde Ribacoba: habrá ido engordando y achicándose en función de quién lo pedía, porque ya te digo. Estamos hablando de tres personas, tres personas...

El Alcalde: siempre ha estado a disposición del que lo ha pedido.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo te estoy hablando de tres personas que me consta que hemos visto ese expediente y no estaba. Ahora tú dices que estaba, bien, pues bueno, como estaba faltando a una XXXXXXXXX de decir que esto no estaba yo le voy a pedir a...

El Alcalde: perdona, pero que estás ¿faltando a la del Ayuntamiento? ¿Diciendo que ese documento no estaba?

Joseba Elejalde Ribacoba: yo te estoy diciendo que desde cuándo lo sabías, y como yo tengo muy claro cuando fui a verlo y con quién lo vi, porque yo no me fui... no, estaba la Secretaria, se lo pedí, lo revisamos juntos y llamamos juntos a Ekain, llamamos juntos a Nieves, y Nieves fue cuando nos dijo que había un montón de documentación en su despacho. Y a la semana siguiente o al de dos semanas fue cuando la trajo. Y yo sí que quiero que la Secretaria haga un informe donde diga si es verdad o no es verdad lo que yo estoy diciendo, que yo estuve aquí, miraré la fecha, revisando la carpeta, y en la carpeta no existía esta documentación. Esta documentación no existía. Otra cosa es que tú me digas que está dada de alta desde 2009. ¿Nos tendríamos que haber enterado? Pues sí, tendríamos que estar todo el día viendo salidas y entradas, evidentemente. Pero también es verdad que desde el propio Ayuntamiento, y la propia Alcaldía, que es la que tiene aquí las ocho horas para estar trabajando por este Ayuntamiento, la dedicación exclusiva, esto hace ocho años que se nos podía haber dado. O sea simplemente es "oye mira, esto, que lo sepáis, de la carretera de Gordexola, que estamos con ello dándole vueltas y más vueltas". O sea que tú has estado aquí, y yo he estado aquí exponiendo que yo he pedido en Juntas Generales este informe y no has dicho nada, hace mes y medio, o dos meses, y ahora de repente me dices que estaba. Pues si tu sabías hace dos meses que estaba, con la misma me dices "Joseba, estas equivocado, mira léete el expediente chaval porque estas equivocado y existe el convenio de cesión de la carretera". Y yo me hubiera quedado más tranquilo, e igual hasta con cara de tonto, fíjate.

El Alcalde: no, no...

Joseba Elejalde Ribacoba: porque tú sabías una cosa que yo no sabía. Pero me consta que tú tenías la misma idea que tenía yo, ninguna.

El Alcalde: no, no Joseba, perdona, perdona...

Joseba Elejalde Ribacoba: sí, sí, si lñigo, sí, sí, y de haber tenido esto el otro día, de haber tenido esto el otro día cuando vino el Diputado, hubiéramos aquí ahorrado muchas vueltas.

El Alcalde: perdona Joseba pero lo que tú decías que has pedido en Juntas Generales de Bizkaia es el expediente completo de la cesión de la carretera. Evidentemente el expediente completo de la sesión de la carretera de Diputación Foral no está aquí. Pero si lo que llegas a pedir es ese convenio, ese convenio estaba. Ese convenio estaba.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo lo he dejado bien claro, Ascen, yo quiero un informe de como el Grupo Popular...

Ascensión Hormazabal Meabe: no sé cómo te voy a hacer ese informe, es que no estaba, cuando lo vimos no estaba.



Joseba Elejalde Ribacoba: y le preguntaré a Mateo Lafragua si quiere que él también se haga constar de cómo él ha estado revisando este expediente, y en este expediente no estaba esta cesión. Simplemente eso.

El Alcalde: el expediente ha estado siempre, siempre...

Joseba Elejalde Ribacoba: que sí, Iñigo...

El Alcalde: siempre a disposición de quien lo quiera.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo no he dicho que no haya estado siempre a disposición de quién lo ha pedido. No he dicho eso. No tergiverses mis palabras. He dicho que esto, como otras tantas cosas de ese expediente, no estaba, en su momento. Ahora que haya aparecido.

El Alcalde: Joseba, eso sí estaba. La verdad es que yo no sé qué carpeta viste cuando viniste, porque igual no viste el expediente completo, igual no estaba completo.

Joseba Elejalde Ribacoba: no, no, claro, es que ahora va a haber siete carpetas. Había una, estaba llena entera, y los trabajadores de este Ayuntamiento, cuando tú pides un expediente, no te lo sacan todo, te lo van sacando por fascículos. Hombre no me fastidies Iñigo. ¿O sea me estás diciendo que es que tenemos aquí gente que no está capacitada para cuándo una persona pide un expediente no le saquen el expediente entero, y solo le saquen lo último?

El Alcalde: siempre ha habido una carpeta, que era la 1798.

Joseba Elejalde Ribacoba: en la carpeta no estaba.

El Alcalde: en la carpeta 1798 había una relación de los documentos que están en el expediente. En noviembre se pasa al 2492 para incorporarlo y meterlo en una caja completa con el informe, o en enero, que envía Diputación Foral de Bizkaia. Siempre ha habido una relación de los documentos que integran ese expediente.

Joseba Elejalde Ribacoba: vale pues entonces todos estamos equivocados menos tú. Perfecto, ya está, hecho.

El Alcalde: lo que no se equivoca es el archivo municipal, y el registro de entrada, y aparece ese registro de entrada y el listado de los documentos que integran eso, y el convenio de cesión estaba, está registrado en el 2009 y en el listado de los documentos que integran la carpeta, el expediente de los badenes, está registrado también y aparece ese documento de cesión de la carretera.

Joseba Elejalde Ribacoba: si yo no digo que todo eso no esté y conste, Iñigo, yo te estoy diciendo que todo esto a mí, para mí, para mi entender no obraba en poder de este Ayuntamiento, no se sacó una copia, se le dio directamente a los servicios jurídicos externos de Ekain, y Ekain los ha tenido durante X tiempo, X años. Los ha tenido allí hasta que alguien de este Ayuntamiento ha preguntado por ellos. Y cuando se ha preguntado...

Ascensión Hormazabal Meabe: Joseba, pero lo que trajo Ekain son las dos carpetas encuadernadas, exclusivamente, eso no.

Joseba Elejalde Ribacoba: ¿y donde estaba esto?

Ascensión Hormazabal Meabe: pues no lo sé.

Joseba Elejalde Ribacoba: bueno pues ya está.

El Alcalde: insisto, tu pediste, has pedido en Juntas Generales de Bizkaia el expediente completo de la cesión.

Joseba Elejalde Ribacoba: sí, lo he pedido, sí.

El Alcalde: el expediente completo de la cesión.

Joseba Elejalde Ribacoba: sí, pero que no quita, Iñigo que yo haya pedido el expediente completo para que en este Ayuntamiento tú esto no nos lo hubieras hecho saber a todos, porque con esto yo creo que es clarificador, porque esto, el día que estuvimos en Vitoria con el Diputado de obras públicas, si lo hubiéramos llevado, pues ya tendríamos algo ganado. Si el otro día cuando vino aquí el Diputado le hubiéramos hecho relación a ello, hubiéramos tenido mucho ganado, y no estaríamos dando vueltas como un pollo sin cabeza. Si simplemente es eso. Yo simplemente te digo que este convenio no estaba, no estaba. Estaría en otro sitio, pero no estaba en esa carpeta.

El Alcalde: creo que con Diputación estamos en el buen camino ahora mismo, con Diputación Foral de Álava.



Joseba Elejalde Ribacoba: si yo no te digo que no, pero que si Josu sabe esto igual puede presionar mejor, y de otra manera, es que no lo sé. Es que al final... te lo dice bien claro el artículo 4º y el 5º. Porque yo no sé si la comisión de seguimiento se ha reunido en alguna ocasión desde el 2005 hasta el 2017. ¿Alguien sabe? Nadie. Pues igual tenemos que empezar a hacernos preguntas en función de la documentación que tenemos. Pero claro si estamos esperando a que se nos haga el trabajo... porque yo dije en este Pleno, yo dije en la comisión que hiciésemos conjuntamente los tres grupos a Juntas Generales de Bizkaia unas preguntas. Bueno, pues cada uno determinamos lo que teníamos que hacer. Yo las he hecho, igual que he pedido, ahora que se de esto, que se haga una pregunta de cuántas veces se ha reunido esa comisión. Pero bueno, estaba en el expediente, sin más...

El Alcalde: ¿queréis comentar algo más?

Joseba Vivanco Retes: sí, yo bueno, al hilo de este tema, decir que, los que me conocéis ya sabéis que la memoria la suelo tener bastante frágil, pero yo también estuve mirando hace unos meses la carpeta, la carpeta la pides abajo, te sacan la carpeta, la documentación que hay, y no recuerdo que estuviera ese documento del convenio de cesión de la carretera por parte de Bizkaia a Gordexola. No estaba, y como dice Joseba, yo creo que es un documento que cambia sustancialmente las posiciones que hemos tenido. No lo sé y me gustaría saber si Diputación de Álava conoce los términos de este documento. A mí me da la impresión en principio de que no, porque el día de la reunión que vino aquí el Diputado, el Director de vialidad también, le preguntaron por el tema de si era legal la cesión de la carretera y el Director de vialidad lo que vino a decir que no se metía ahí porque desconocía los términos en los que se había cedido la carretera, entonces no lo sé si Diputación tiene constancia de lo que dice ese convenio, y sobre todo ese punto específico en el que habla de que, sobre todo a la hora de interpretar lo que dice ese punto, cuando habla de público, de supramunicipal, habla de supramunicipal, entonces claro, yo me imagino que también, en este caso Diputación podría interpretar qué es lo que quiere decir ahí ese punto en concreto. Entonces si me gustaría, si Diputación no tiene conocimiento de este convenio, que se le traslade, porque digamos que al final cambia también las cosas, porque es, no un modo de presión, pero si es un modo también de exigencia a Diputación Foral de Bizkaia que sí que tiene capacidad, y no es Gordexola el último que tiene la palabra. Que si Diputación de Bizkaia quiere intervenir puede hacerlo perfectamente.

El Alcalde: yo creo que Diputación de Álava si lo sabe.

Joseba Vivanco Retes: pues yo creo que, por lo menos nosotros en el Ayuntamiento, por lo menos el Grupo Popular y nosotros lo desconocíamos en el hecho de que sí que haya una herramienta a la hora, no de presionar, sino hablo ya de exigir a la Diputación de Bizkaia que cumpla también con lo que tiene que cumplir. Es decir, que cuando estuvimos hablando el otro día de que hay que negociar, y como decía el Director de vialidad dar un caramelo a Diputación de Bizkaia, hombre, igual más que un caramelo hay que empezar a exigirle que saque toda la bolsa entera él y la ponga encima de la mesa porque también Diputación de Bizkaia tiene mucho que decir y no andarse un poco a... bueno... aquí cada uno se mete en la competencia del otro. Estoy de acuerdo en que esto tiene que ayudar a enfocar como se tiene que plantear este tema con la Diputación de Bizkaia a la hora de llegar a una solución, pero yo creo que al final, confiando en que esto tenga una solución lo antes posible y para todas las partes, sí que, en algún momento, alguien tendrá que explicar cómo se ha tramitado todo esto, porque aquella denuncia que se hizo en los Juzgados terminó sin llevarse a efecto. Por las dos partes parece que hubo un acuerdo en el que se dejó ir la denuncia que hubo en los Juzgados, tenemos este documento que no estaba en el expediente, y de repente aparece en el expediente, pero es que, llueve sobre mojado, porque resulta que el que se retirara aquel contencioso en los Juzgados contra el Ayuntamiento de Gordexola se basa en un informe de los servicios técnicos municipales que resulta que no aparecía por ningún sitio. Ni lo tenían unos, ni lo tenía el propio que lo había ejecutado en su ordenador, ni está en la carpeta, y si no me equivoco, yo no sé si todavía se ha localizado ese documento o no, en base al cual alguien decidió que aquel Contencioso se iba a dejar morir, y no iba a llegar a ningún lado. Curiosamente lo digo porque se tomó aquella decisión en base a un informe municipal en el cuál se decía que los resaltos, o todo eso, cumplía ya con la legalidad, y luego nos hemos encontrado con el informe de la propia Diputación de Bizkaia en



el que dice que de los 19 resaltos hay 13 que no cumplen con la legalidad, que sería luego la norma no sé si posterior o no, pero ese documento tampoco aparece, entonces al final...

El Alcalde: la norma de Bizkaia es posterior. El informe técnico es de una visita cursada en febrero de 2011, el último que hay, el último emitido por los servicios técnicos, y yo creo que también ese informe recoge lo que recogieron los técnicos de la Diputación Foral de Álava en esa visita, y que nos dieron traslado en la última reunión que hemos tenido.

Joseba Vivanco Retes: sí, pero ahí al final estaba el informe ese que había hecho el aparejador aquí, que no aparecía. Ni lo tenía él, ni lo tenía..., es decir, en la carpeta al final, es que como decía todos hemos visto la carpeta, en la carpeta había más firmas de protestas de vecinos que realmente documentación oficial... Entonces pues bueno, yo creo que aparte de que lo realmente importante es a ver cómo se va a encauzar todo esto, y que intentemos llegar a un acuerdo lo antes posible para que se solucione el tema, yo creo que después sí que alguno tendrá que hacer una revisión de cómo se ha tramitado todo esto.

El Alcalde: yo insisto, insisto, esa documentación estaba registrada, esa documentación aparecía dentro de los contenidos del expediente que está en el Archivo municipal, y esa documentación estaba ahí.

Joseba Vivanco Retes: sí, pero venía como dices tú en los registros, pero hemos comprobado que no estaba físicamente en la carpeta y de repente ahora está físicamente en la carpeta. Si Nieves, si Ekain no ha aportado ese documento como coño de repente aparece en la carpeta. Es decir, Ekain no ha aportado ese documento, está claro. Ese documento hemos pasado todos por esa carpeta y hombre...

El Alcalde: ese documento ha estado en el Ayuntamiento. Ha estado en el archivo.

Joseba Vivanco Retes: no, no, ha tenido que estar porque viene con un esto de registro, pero quiero decir que si esa carpeta ha pasado por...

El Alcalde: y ese ha estado en el archivo. Insisto, creo que era la carpeta 1798.

Joseba Vivanco Retes: no si me da igual la carpeta. Si todos hemos ido a revisar la carpeta, pero que no nos hayamos encontrado nadie con ese documento y de repente aparezca, pues es bastante sospechoso.

El Alcalde: pues ese documento estaba ahí, y todo el mundo ha tenido el expediente a disposición para consultarlo cuando ha querido.

Joseba Vivanco Retes: que si Iñigo pero que a lo que vamos no es a la disponibilidad del documento o no, de si estaba registrado o no, porque viene con la fecha de esto, es a si estaba o no estaba. Y hemos pasado por allí los que hemos pasado y no lo hemos visto. O sea que si a uno se le pasa, a uno se le pasa, pero han pasado más, entonces... quiero ir a eso, que no es cosa de que no estuviera abierto para la gente que quería verlo.

El Alcalde: hombre, estáis diciendo más o menos que se ha quitado documentación del archivo. Eso es lo que estáis diciendo. Pues en eso estáis muy equivocados.

Joseba Vivanco Retes: Iñigo, estamos diciendo lo que no hemos visto y lo que hemos visto, que no vamos a más. Fuimos a ver la carpeta, no estaba este documento, ahora de repente está este documento. Solo es constatar. Lo que haya pasado por medio o haya dejado de pasar, o la interpretación que cada uno haga, oye...

El Alcalde: en eso estáis muy equivocados. Esa carpeta estaba compuesta con la documentación que aparecía en el programa de archivo y ha estado a disposición del que lo ha querido ver.

Joseba Elejalde Ribacoba: una pregunta sobre el tema entonces, si tu como responsable de este Ayuntamiento que eres, el Alcalde, conocías esta carpeta, y si nos atenemos a la cláusula 4ª, ¿por qué no has tomado las medidas oportunas y no las has hecho públicas ante la Diputación Foral de Bizkaia, ante la Diputación Foral de Álava? Porque yo nunca, en ninguna de las reuniones que hemos tenido contigo, y con los diferentes departamentos que hemos estado, nunca te he oído decir nada sobre esto. Yo si tuviera este arsenal en mi ejército lo sacaría a colación todos los días. O sea yo si tuviera constancia de esto yo todos los días a todas las reuniones que iría con esto en la mesa, además lo primero, y les leería 4ª tatata, 5ª tatata. Yo te digo, Iñigo, si tú sabías de esto, y los demás tenemos desgracia en no saber que este documento existía, culpa nuestra, por no revisar bien la carpeta, o por no revisar bien las entradas, porque



es culpa mía, yo entiendo que también ese es también, como concejal, es mi responsabilidad. Pero si tú sabías de esto ¿por qué esto no lo has sacado en todas las reuniones a colación? ¿Y por qué no has disparado en vez de con balines de goma, porque no has disparado con balas de lobo? Porque macho, con esto, tu a la Diputación Foral de Bizkaia la dejas en un bonito lugar. Y defenderías los intereses generales de los ciudadanos.

El Alcalde: bueno, pues...

Joseba Elejalde Ribacoba: y esto ya sí que es una pregunta que te la hago, pues si tú lo sabes, me consta que yo por lo menos, si fuera Alcalde, sabría lo que hubiera hecho con este documento. Lo tengo muy claro, muy claro, muy claro. Y no hubiera estado esperando a que la oposición me lo sacara a colación en un pleno.

El Alcalde: pues puede que el documento tu interpretas que de margen a otra, a una manera diferente de ver las cosas. Bueno, pues lo veremos a ver. De momento se está trabajando con la Diputación Foral de Álava para llegar a un acuerdo con Bizkaia. Si la cosa sale mal eso puede ser una herramienta.

Joseba Elejalde Ribacoba: la herramienta ya la tienes. Lo que no tienes que esperar es a hacer otra herramienta o hacer otro cálculo para si te sale bien o te sale mal, tener otra herramienta. Iñigo mira...

El Alcalde: esa es tu consideración.

Joseba Elejalde Ribacoba: que me trates de tonto ya, ya me molesta.

El Alcalde: perdona, no te estoy tratando de tonto.

Joseba Elejalde Ribacoba: si tú tienes una herramienta, utilízala por favor. No me digas que si sale mal tienes el as en la manga, no, el as ya lo tienes, juega con el as. No esperes a que otro te saque el marrón de aquí cuando tu personalmente, no tu sino este Ayuntamiento, ya tiene yo creo documentación suficiente pues para iniciar otro tipo de medidas y de argumentos. O sea, lo ha dicho muy bien Joseba, yo no quiero buscar ya culpables, porque ya llevamos 12 años, pero si, de una vez por todas, intentemos ponernos de acuerdo y hacer las cosas bien. Y esto, esto para mí es muy importante. Es muy importante. Este convenio de colaboración es muy importante, por lo menos a mi modo de ver, porque clarifica muchas cosas, cosas que durante 12 años, no 12, en el 2009, ocho, hemos estado dando palos de ciego.

- Joseba Vivanco Retes: al hilo de lo que has comentado del contenedor amarillo, del problema para reubicar el contenedor amarillo, simplemente recordar que desde Bildu ya presentamos hace unos meses una propuesta de que desde el Ayuntamiento se retomaran las negociaciones que hubiese en su día con la entidad financiera propietaria del terreno ese que está justo al lado del aparcamiento, pues no lo sé si sería una de las soluciones para poder reordenar toda esa zona de contenedores, además del aparcamiento y todo eso. Al final esos problemas se van a acumular y yo creo que hay que empezar a buscar alguna solución también en esa zona.

El Alcalde: si, y la cesión de ese terreno yo creo que se planteó. Comentasteis que se planteó hace bastantes años, en la anterior legislatura también, al inicio de esta legislatura yo es una de las cosas que, en las reuniones que teníamos con la Vital, también lo planteé, y lo hemos vuelto a retomar. O sea que, evidentemente no desistimos de ello, es una cosa que viene de antiguo, y bueno, vamos a ver si lo conseguimos.

Joseba Vivanco Retes: pues a ver si es verdad.

- Joseba Vivanco Retes: respecto al tema que has comentado del servicio de limpieza de esas dos horas en el Centro de día, pues eso, decir que me alegro de que cuatro meses después se haga caso, no a Bildu, si no al informe de la Secretaria, que se vayan a hacer las cosas como debería haberse hecho desde un inicio, y lo único por mi parte saber también si esos tres meses en el que se han pasado la factura de la limpieza hay obligación de pagar. No si se van a pagar, sino si tenemos obligación de pagarlos o no. Supongo que eso, no sé si la asesoría jurídica lo tendrá contemplado o no, si se puede hacer o no, pero bueno, saber también si se van a abonar esos tres meses o a partir de que salga el nuevo pliego de condiciones, o cómo va a quedar. Porque evidentemente me imagino que puede salir, con otro pliego, puede salir otra empresa,



no sé qué tipo de esto será, otra esto, entonces hay tres meses, hay tres facturas giradas por la anterior empresa que lo está haciendo, pues no sé si se va a quedar en el limbo, o legalmente si hay alguna obligación de hacerlo.

• Joseba Vivanco Retes: si quería luego preguntar alguna cosa. Ha salido un Decreto de Diputación para ayudas para honorarios de redacción de instrumentos de planeamiento urbanístico, para los años 2017-2019, no sé si hay intención de solicitar ayuda para el tema de la revisión del Plan General.

El Alcalde: si, pero lo que tenemos que hacer primero es aprobar los pliegos, ha salido a tres años, entonces hay dos convocatorias, mayo, octubre. El Decreto de subvenciones lo que regula es que tú vas justificando a medida que vas ejecutando, entonces lo que tenemos que hacer previamente ya es elaborar pliegos, hacer adjudicación y empezar con el trabajo. La primera justificación que tendremos es el 10% que es a la firma del contrato. Pero es sobre trabajo realizado. Y el Decreto prevé 100% de financiación.

Joseba Vivanco Retes: si, eso sí.

• Joseba Vivanco Retes: luego yo no sé si se ha hecho alguna consulta o alguna gestión, el Ministerio de Medio Ambiente acaba de sacar a información pública el anteproyecto y el estudio de la mejora ambiental de los colectores de Amurrio, Aiara, Laudio y Orozko. No se habla nada en ninguno de esos de Artziniega, no sé si por parte del Ayuntamiento se ha hecho alguna consulta, no sé, al Ministerio no creo, no sé a quién corresponde, no sé si tiene que ver algo con nosotros o no...

El Alcalde: no porque eso es la parte de la cuenca del Ibaizabal, que eso corresponde a confederación al Ministerio de Medio Ambiente.

Joseba Vivanco Retes: a nosotros no nos...

El Alcalde: nosotros estamos en la cuenca del Cadagua.

Joseba Elejalde Ribacoba: a nosotros nos corresponde Gobierno Vasco.

Joseba Vivanco Retes: lo único también, no sé si creo que llegó aquí también, el documento, el informe de la Diputación ya con el tema de todo el agua y eso... de las necesidades tanto en saneamiento como en... sé que lo tiene elaborado porque a mí me lo envió nuestro grupo juntero... No sé cómo lo llamó, el mapa de...

El Alcalde: si, el mapa de... el estudio de saneamiento y abastecimiento de...

Joseba Vivanco Retes: el estudio de saneamiento y abastecimiento y todo eso, entonces, bueno yo si lo miré, recoge las necesidades de la mejora del arreglo del depósito de Retes, la nueva tubería que tiene que venir desde..., no habla de plazos, lo que sí me llamaba la atención que en el tema de la solución de saneamiento para Artziniega la incluye como una Edar pero viene con un asterisquito, supongo que quiere decir que es algo especial y que será el colector pero como tampoco especifica luego mucho en todo el documento cuál es la solución al final real, pues no lo sé ahí si se ha enviado y desde el Ayuntamiento hay que hacer alguna apreciación de...

El Alcalde: pues el documento como tal no ha llegado.

Joseba Vivanco Retes: yo a mi si me lo han enviado porque lo tengo, todo el documento. No habla de plazos, eso sí que no, sí que habla de prioridades en cada Cuadrilla de Araba, sí que habla de prioridades, yo creo que aquí las prioridades, no sé si evidentemente o no, son ahí Laudio y Amurrio...

El Alcalde: yo creo que llegó con...

Joseba Vivanco Retes: pero claro viene Artziniega con un asterisquito...

El Alcalde: ha llegado como una documentación para alegaciones al estudio de impacto ambiental o algo así, y bueno yo estuve hablando con Jose Ramón Toña, con el gerente del Kaku, digo "oye, este es el plan para hacer alegaciones" y dice "no, no este no es, ese ya llegará a posteriori".

Joseba Vivanco Retes: yo por lo menos tengo el documento bastante denso que al final viene todo por Cuadrillas y planes. Lo que sí que no habla de, que al final es lo que cuenta, el tema de plazos.



• Joseba Vivanco Retes: nos habían remitido, creo que desde..., si desde Alcaldía se nos remitió en febrero una petición del Instituto Zaroabe para apoyar dos nuevas ofertas educativas, dos ciclos nuevos, pero no, es que lo tenía en la documentación, pero yo creo que no hemos tratado nada de esto para enviar el apoyo del Ayuntamiento de Artziniega.

El Alcalde: yo creo que lo comentamos así de manera informal y...

Joseba Vivanco Retes: yo es que no sé, no me sonaba y como lo tenía ahí desde febrero...

El Alcalde: si es verdad que sí comuniqué "oye pues desde el Ayuntamiento puede haber un cierto interés, nos mandáis la documentación para poder firmarla".

Joseba Vivanco Retes: pero bueno como viene el apoyo o respaldo de los Ayuntamientos, pero no me sonaba que luego lo hubiéramos comentado en ninguna comisión.

El Alcalde: informalmente lo comentamos creo.

Joseba Vivanco Retes: para dos nuevos ciclos de grado superior para apoyar en el instituto de Zaroabe. Entonces pues bueno, que no sé si es una cosa que se nos ha quedado pendiente o no. Es que no me suena que hayamos mandado desde el Ayuntamiento directamente un papel al instituto Zaroabe diciendo que estábamos de acuerdo o no.

El Alcalde: yo si les mandé un correo electrónico, diciendo "oye, esto bien, pero a ver"

Joseba Vivanco Retes: como no hay ningún esto, es del 9 de febrero el registro, pues no sé si era una cosa que se nos había pasado y se había quedado ahí en el limbo.

• Joseba Vivanco Retes: luego solicitamos en diciembre desde el grupo nuestro al equipo de gobierno que a poder ser en este primer semestre del año se llevara a cabo un análisis de la situación del suelo urbanizable de los polígonos de Zaballa Oeste, de Zaballa Este, a petición que hubo aquí de un vecino en un pleno del año pasado ya, en, no sé si sería diciembre o noviembre, entonces bueno, han pasado ya tres meses, vamos para el cuarto, saber si hay alguna predisposición del gobierno municipal de por lo menos hacer un análisis de qué supondría, de cómo está esa zona y que supondría modificar el tema de lo que están pagando, o todo eso por lo menos tener un análisis desde el Ayuntamiento de que supondría, no hablo ya de la decisión que tome el Ayuntamiento sino de por lo menos de qué supondría todo eso. Entonces bueno, fue una petición vecinal, la semana pasada nos lo volvieron a preguntar a ver si se había hecho algo, dijimos que nosotros registramos un escrito solicitándolo, de momento, que sepamos, no se ha hecho nada, entonces por eso lo traslado, si hay predisposición por parte del gobierno municipal de hacer algo con este tema.

El Alcalde: no, todavía es algo que no se ha analizado.

• Joseba Vivanco Retes: y finalmente si preguntar por el tema del camino que da hacia las Caserías, el que da acceso al depósito, que no sé si ahora mismo ya se ha cortado o no, o sigue todavía medio abierto o medio cerrado, entonces preguntar para cuanto tiempo se prevé, si va a haber acceso peatonal o solo es para vehículos y luego también en base a qué criterios se han adoptado para acceder a este cierre. Lo digo porque es que, no sé, es que no me parece de recibo que el día 30 de marzo haya una petición por parte de la promotora de las obras en el que sin dar ningún argumento de nada, o sea un papel en el que no da ningún argumento de nada del porqué, pone que "deberá ser efectivo", es decir "deberá", ¿obligando a quién?, desde el día de hoy, durante tres meses. O sea, es que me parece increíble. Me imagino a un vecino, a una comunidad de propietarios de Artekale o de Barrenkale diciendo que, metiendo un escrito en el Ayuntamiento y diciendo que a partir de hoy cierra tres meses la calle. Pues no sé, me imagino que sería decirle "oye tú quien te has creído que eres". Entonces claro, luego no hemos visto ninguna respuesta por parte del Ayuntamiento a esta solicitud. Si un aviso del 31 de marzo, o sea, al día siguiente, en el que directamente ya se avisa de que se va a cerrar, no se habla de plazos, al acceso a vehículos. Quiero decir ¿en base a qué? ¿a qué fundamentos se accede a esto? No lo entiendo.

El Alcalde: a ver, de acuerdo a la ejecución del proyecto de la obra de urbanización, bueno pues ellos plantean el cierre del camino, meten esa solicitud, nosotros inmediatamente lo que hacemos es avisar tanto a Osakidetza, a bomberos y a Ertzaintza para que lo sepan y a los



vecinos, por supuesto. El plazo que dan es tres meses, y el corte que prevén dicen que por razones de seguridad que ellos prevén que el corte sea total. Los equipos técnicos, Javier en concreto, ha estado hablando con ellos, con el criterio de que la os vecinos se les asegure el paso cuando sea necesario, porque hay vehículos que no pueden pasar por San Antonio, y en la medida de lo posible mantener el paso para peatones y que el corte sea lo más corto posible en el tiempo. Yo sé que Javier ha estado hablando con las personas que están llevando la ejecución de la obra de urbanización. El motivo que ellos aluden es el de la seguridad y que ellos no se responsabilizan de que bueno, por razones de obra se pueda abrir el paso a un peatón o a un vehículo, que hay máquinas trabajando, que se están realizando zanjas y que ellos no garantizaban la seguridad del camino.

Joseba Vivanco Retes: si, si, si todo eso lo puedo entender, pero es que yo de verdad que no entiendo es que toda esa labor que dices que está haciendo Javier, que se ha estado avisando no sé qué, se está haciendo quiero entender, a posteriori. Es decir, hay una petición el 30, el 31 hay un aviso que no sé si se ha colocado o no en algún sitio o esto, pero si habla de que permanecerá cortado, entonces se está haciendo esa labor a posteriori. Entonces de verdad que no lo entiendo. A veces nos quejamos de que no sé qué, pero es que al final yo creo que nos toman por el pito del sereno.

El Alcalde: no, quizá comunicaron verbalmente antes que tenían la intención de cerrar, ha habido un problema de coordinación...

Joseba Vivanco Retes: pero es que no es así, es que lo de comunicar verbalmente y lo de no sé qué, y luego no justificar, porque bien, puede ser por un problema, yo puedo entender que tienen que hacer unos trabajos, unas labores allí, pero es que tampoco justifican que tengan que ser tres meses, podían haber puesto seis meses, o un mes, pero es que no entiendo en base a qué ponen tres meses, se dice que sí, yo no sé si el arquitecto ha dicho "ah bueno estas obras son de tres meses, o dice oye no, hacer esta zanja te lo haces en..." es que no, por eso, quiero decir que no lo entiendo, que al final se funciona de una manera en la que bueno, vamos a posteriori, y yo creo que no, o se hacen las cosas bien o no, porque al final luego pasa lo que pasa y sabemos lo que pasa. Entonces pues bueno, quiero decir que no lo entiendo que se haya hecho. Oye si vienes con este escrito pues mira, presenta como tienes que presentar el escrito, es una cosa que entiendo que se debería presentar con una antelación suficiente como para haber avisado a la gente, ver a ver qué alternativas hay, y luego si tiene razón se le concede y ya está porque es de cajón de madera, pero yo creo que las cosas no se hacen así. Y al final transigimos en cosas de estas y luego pues sabemos, al final es barra libre, y no, las cosas no son así. Que se hagan bien. Por mi parte nada más.

- Joseba Elejalde Ribacoba: yo dos cositas me quedan aquí. Sobre el tema de los actos vandálicos que se vienen produciendo esporádicamente y últimamente en el municipio y sobre las quejas de los vecinos que hay detrás de la parroquia que actuaciones se prevén hacer. Se ha dado traslado a la Ertzaintza para que hagan un seguimiento, para que vengan, normalmente son fines de semana cuando más movimiento debe haber.

El Alcalde: si, la Ertzaintza lo sabe.

Joseba Elejalde Ribacoba: ¿se sabe más menos que grupo es el que anda?

El Alcalde: hombre...

Joseba Elejalde Ribacoba: se puede tener una idea ¿no? Es una pregunta...

- Joseba Elejalde Ribacoba: sí que me gustaría explicarles un poco la propuesta de la familia Garai, sé que la vamos a tratar ahora en la Junta de Gobierno pero sí que lo traigo aquí, lo digo aquí a colación de que es una decisión muy importante, pero es una decisión urgente de tomar por parte de este Ayuntamiento, entonces sí que me gustaría, y solo nos acompañan dos vecinos del municipio, que expliques un poco cuál ha sido la propuesta de la familia Garai que ha hecho al Ayuntamiento de Artziniega y a los ciudadanos de Artziniega.

El Alcalde: bueno, pues la propuesta, bueno vosotros la sabéis porque también la tratamos en la comisión, es la cesión al Ayuntamiento del edificio de la derecha, lo que era la zona del Albergue, y la zona de atrás del frontón. Ellos lo que quieren hacer es mantener la casa Ayala



derribando los edificios aledaños a la casa Ayala, y manteniendo la edificabilidad de la zona de actuación. Esa es la propuesta que han hecho. Evidentemente hay que valorarla y hay que ver si se puede hacer o no.

Joseba Vivanco Retes: si porque si no recuerdo mal en la comisión o junta se habló también del tema de la segregación que había que hacer, y me imagino que también todo eso habrá, por los servicios técnicos, habrá que atarlo bien si es posible o no es posible, antes de dar los pasos previos.

Joseba Elejalde Ribacoba: está claro que es una decisión que no se toma...

Joseba Vivanco Retes; si, me refiero aparte de la decisión política que tomemos como Ayuntamiento el tema ya legal.

Joseba Elejalde Ribacoba: para mi es una decisión que no hay que demorar, en demasía, porque si no nos pasa lo que estás comentando, cuatro meses, tres meses, seis meses y se nos ha pasado el tren. Entonces igual la familia Garay te dice que ya no, que lo que era ya no es, entonces pues la decisión, si técnicamente se puede hacer, es viable económicamente, y todos entendemos, yo por lo menos desde mi punto de vista, que de cara al patrimonio ya una zona recreativa o el uso que le queramos dar, pues para el Ayuntamiento de Artziniega es fundamental, sobre todo por el enclave que tiene, por tratarse de un edificio de 250 o 300 metros de planta, otra cosa es que después entendamos que es viable o no es viable técnicamente o económicamente, pero... pero quiero decir que no se demore, que no estemos aquí una semana por otra intentando...

El Alcalde: si, y a ver en qué condiciones y a ver cómo lo tenemos que ejecutar, porque si nos quedamos sin ascensor, o nos quedamos sin acceso a las tres plantas y luego después tenemos que hacer una escalera aparte, pues las condiciones no son las mismas.

Joseba Elejalde Ribacoba: si, yo por un..., no se la valoración que puede tener ese edificio, pero si un edificio vamos a dejar de tenerlo incorporado dentro del municipio por una escalera, triste sería, triste sería. Si es por una escalera o por un ascensor, triste sería. Porque yo no se si ese edificio valdrá medio millón de euros, 300.000 o el millón, no lo sé, porque es el edificio más el polideportivo.

El Alcalde: te he dicho que hay que valorar cuáles son las condiciones de la cesión. Entre otras cosas está eso.

Joseba Elejalde Ribacoba: quiero decirte Iñigo que triste sería. Yo simplemente te estoy diciendo que triste sería. No te enfades conmigo.

El Alcalde: no, no, no, pero te digo.

Joseba Elejalde Ribacoba: si no somos capaces en este Ayuntamiento por una escalera y un ascensor, digo que triste sería, nada más.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la Sesión, siendo las diez horas y veinte minutos del día señalado, de todo lo cual doy fe.